No. 1 HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA

BOGOTÁ **1 de Marzo 2023**

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato 96-8-201612-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1 Febrero 2024**	**Hasta**	**29 Febrero 2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante orden interna 182 del 21 de noviembre 2023, el señor Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA,** obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al líder del servicio de Urología del Departamento Quirúrgico del Hospital Central de la Policía o quien haga de sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201612 -23**
Objeto del Contrato	**SUMINISTRO DE JERINGAS PRELLENADAS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL**
Contratista	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LTDA
Representante legal	

	TARSICIO HUMBERTO LEON TORRES
Valor inicial del contrato	**$ 29.400.000,00**
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	**$ 29.400.000,00**
Plazo de ejecución inicial	**4 MESES Y 3 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**28 de DICIEMBRE 2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30 de ABRIL 2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**N/A**
Adiciones	**N/A**
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual.	SI	
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	

Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
Así mismo deberá aplicar las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
Para la facturación de los bienes contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro objeto del presente proceso (futuro contrato). Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SI	
Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SI	
El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar suministrando los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SI	
Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SI	
El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capitulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL.	SI	
Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
EL CONTRATISTA asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras del personal que labore dentro de las instalaciones (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin	SI	

etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

NO APLICA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (63) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, faltando (60) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional identificado con Nit **830067597- 4** pagará al oferente el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., de manera mensual, después de la prestación del servicio, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos, objeto de la carta de aceptación suscrita por el supervisor de la misma.
- Alta de almacén.
- Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los elementos son de origen extranjero).
- Copia del RIT (Registro de información Tributaria).
- **Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad** Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato	**$ 29.400.000,00**	100%
Valor total de las entregas	**$ 27.300.000,00**	92,85 %
Valor total facturado	**$ 27.300.000,00**	92,85 %
Valor facturado pendiente de pago	$ 23.100.000,00	78.57%
Valor pagado	**$ 4.200.000,00**	14,28 %
Valor pendiente de entrega	$ 2.100.000,00	7,14 %

b. Detalles de las entregas , valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

N° de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	N° de factura	Valor pagado	Valor deducciones	N° orden de pago
2	23.100.000,00	27 de febrero 2024	23.100.000,00	10633	pendiente	pendiente	pendiente

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI x**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____

CPS **CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES**
Responsable del servicio de Urología HOCEN
Supervisor de Contrato No 96-8-**201612**-23
hocen.dequi@policia.gov.co
Telefono 580 44 01- ext. 2144

Ciudad y fecha:	BOGOTA D.C, 27 DE FEBRERO DE 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: x Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201612-23
Constancia de recibido No.	2
Contratista:	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA
NIT del contratista:	830.123.305-0
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE JERINGAS PRELLENADAS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$ 4.200.000.00 VIGENCIA 2023 $ 25.200.000.00 VIGENCIA 2024 **$ 29.400.000 TOTAL**
Plazo de ejecución:	28/12/2023 AL 30/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	DR. CESAR GONZALEZ ENCINALES JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGIA

Fecha de entrega certificada:	27 DE FEBRERO DE 2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
HOCEN	16	SUMINISTRO DE JERINGAS PRELLENADAS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	$23.100.000.00	$23.100.000		$23.100.000

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
10633	21 FEBRERO 2024	$23.100.000		$23.100.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 23.100.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensuales los servicios se prestaron dentro del plazo de ejecución, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social.

por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisión acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ Si_X_ No___	Observaciones y Evidencias
1	SUMINISTRO DE JERINGAS PRELLENADAS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.	X	

DR. CESAR GONZALEZ ENCINALES
JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGIA

er nest Pharma

Distribuidora de Productos y Medicamentos Anestésicos Ltda
NIT 830.123.145-8

CUFE
8cc762bba691cde7ebc29e8d4d636671fc7049fa1f5b9ad9863
4fd92428f73c77f19c2fd2d4c632fd96a99cf5676d92c

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA **FV - 10633**

Fecha Factura	2024-02-21
Fecha Vencimiento	2024-03-21
	F 004

Cliente y/o Deudor	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL			**OC/ Pedido**	96-8-201612-23
Dirección	CR 59 26 21 CAN			**Documento**	96-8-201612-23
NIT	830.067.597 - 4	**Ciudad**	BOGOTA D.C.-BOGOTA - COLOMBIA	**Condiciones de pago**	CREDITO A 30 DIAS
Telefono	2202147	**Representante**	FORERO LOPEZ JAVIER LEONARDO	**Pedido Interno**	36805

Codigo	Cant	Descripción	V. Unit	Iva	Valor Total
0080001000003	**33**	**IALURIL PREFILL JER/PRELLENADA 50ML IALUADAPTER**	$ 700.000,00	0	$ 23.100.000,00
LOTE C14506	F. Vto 20261012	CANT 33	EXP20079776_INVIMVA 2014DM-0012306		

BOGOTA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2024 FEB. 27
FECHA
HORA
9:30 A
Recibo factura

Elaborado e Impreso por Sigo SAS Nit. 830.048.145-8

SON:
VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS Pesos M/CTE

COOPAGOS	$ 0,00
DESCUENTO	$ 0,00
SUBTOTAL	$ 23.100.000,00
TOTAL IVA	$ 0,00
RTE FTE	$ 577.500,00
RTE ICA	$ 95.634,00
TOTAL	$ 22.426.866,00

Favor girar cheque cruzado a nombre de SerAnest Pharma Ltda o consignar a la Cta Corriente Caja Social No 21003286673 Cta Corriente Bancolombia No 04018070060 o Cta Corriente Banco de Bogota No 337058695 Cta Corriente Banco Davivienda No 476269999639 Esta factura se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según artículo 774 del código de comercio Vencido el plazo en esta factura se cobrarán intereses de mora a partir de la fecha de su vencimiento a la tasa autorizada por el gobierno

Observaciones: #$16-01-02-001;96-8-201612-23;cesargo70@hotmail.com#$

YC
Firma y Sello SerAnest Pharma Ltda

Constancia recibido de mercancia
Nombre
Firma
c.c./Nit
Fecha

Acepta Y Recibe
Nombre
Firma
c.c./Nit 80418631
Fecha 11-22-2024

IVA REGIMEN COMUN
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL CIIU 4645
Resolución y/o Autorización de facturación No. 18764052147178 **aprobado en** 2023-07-21 **hasta el** 2024-07-21, **vigencia** 12 Meses, **prefijo** FV **desde el número** 9029 **al** 15000
ICA 46451

SerAnest Pharma
Medicamentos y Tecnología Permanente

ISO 9001:2015
ISO 45001:2018
BUREAU VERITAS
Certification
ISO 9001:2015 CO23.05484
ISO 45001:2018 CO23.05485

En mi calidad de representante legal de **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA** siglas **SerAnest Pharma Ltda**., con Nit **830.123.305-0**

CERTIFICO

Que la empresa **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA** siglas **SerAnest Pharma Ltda**., con Nit **830.123.305-0** está cumpliendo con las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA siglas **SerAnest Pharma Ltda**., se encentra a **PAZ** y **SALVO** por concepto de:

1. Pensión y aportes a cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA, correspondiente al mes de enero de 2024.
2. Aportes a salud correspondiente al mes de febrero de 2024.

La presente certificación se expide en Bogota a los (21) días del mes de febrero de 2024, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, ley 734 de 2002, ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.

SerAnest Pharma Ltda
Medicamentos y Tecnología Permanente
NIT: 830123305-0

TARSICIO HUMBERTO LEON TORRES
En mi calidad de representante legal
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS
Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS
LIMITADA siglas **SerAnest Pharma Ltda.**
Nit 830.123.305-0

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No.1

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 21 de febrero de 2024
Hora: 14:00 horas
Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 21 de mes de febrero del año 2024, se reúnen en el Almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores, Doctor CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ ENCINALES, jefe servicio de urología HOCEN y Supervisor Contrato, 96-8-201612-23, y JOAN LEONEL RUEDA REYES gestor administrativo y de servicio al cliente de DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA siglas SerAnest Pharma Ltda., con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201612-23, suscrito con la firma DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA siglas SerAnest Pharma Ltda.

Contrato No. **96-8-201612-23**

Plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de abril de 2024
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE JERINGAS PRELLENADAS PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	IALURIL PREFILL JER/PRELLENADA 50ML IALUADAPTER	33	LOTE: C14506	$ 700.000.00	$ 23.100.000.00
2					
3					
4					
SUBTOTAL					$ 23.100.000.00
IVA					00.00
TOTAL					$ 23.100.000.00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X_ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [ ] **NO** [X] **NÚMERO** [ ] **CERTIFICADOR** [ ]

REQUIERE INFORME DE INSPECCION: SI [ ] NO [X] **NÚMERO** [ ]

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: NO [X] SI [ ] **NÚMERO** [ ]

CTO. 96-8-201612-23 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA siglas SerAnest Pharma Ltda.**FACT. FV-10633**

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
DR.	CÉSAR AUGUSTO GONZÁLEZ ENCINALES	HOSPITAL CENTRAL	SUPERVISOR CONTRATO	
SR.	JOAN LEONEL RUEDA REYES	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA	SERVICIO AL CLIENTE Y GESTOR COMERCIAL	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
21 02 2024		X	IALURIL PREFILL JER PRELLENADA 50ML IALUADAPTER	IALURIL PREFILL JER PRELLENADA 50ML IALUADAPTER	C14506	2014DM 0012306	III	33	12 10 2026	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS LIMITADA	FV 10633	96-6 201612 23	JOAN LEONEL RUEDA REYES

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE CESAR AUGUSTO GONZALEZ ENCINALES
C C 80 418 631 DE Bogota

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/12/2023

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830123305 DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS ANESTESICOS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 134 A 19 34 OF 202 203 Teléfonos: 3107856157

Dirección electrónica: ASISTENTE. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/07/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
16/09/2019	C.C.	19479676	PEDRO MARIA ANGEL DIAZ	REVISOR FISCAL PRINCIPAL
26/11/2018	C.C.	79321553	TARSICIO HUMBERTO LEON TORRES	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD